LICITACIÓN PÚBLICA 13/2022

"RECAMBIO Y ADQUISICIÓN DE FLOTA LIVIANA"

Pliego de Condiciones Particulares.

RECEPCION DE OFERTAS: 12/10/2022 HORA 16:00

APERTURA DE OFERTAS: 12/10/2022 HORA 16:30

EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS DE RECAMBIO: El día 5 de Octubre 2022 desde las 10:00 a las 14:00 en Centro Logístico (Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni)

. **SECCION I**

. **MARCO GENERAL**

1- OBJETO

La Intendencia de Durazno llama a Licitación Pública para el recambio y adquisición de flota liviana.

ÍTEM I: Hasta 14 (catorce) camionetas tipo doble cabina (0 Km.), de cuatro puertas, con motor nafta desde 2.400 c.c. a 2700 c.c. o motor Diesel mínimo 2.000 c.c. (si cuenta con turbo), tracción 4x2. (ver especificaciones). 12Recambio.

ITEM II: Hasta 1 (una) camioneta pick up, cabina simple (0 Km), de dos puertas, caja de no menos de 2,25 mts. de largo, con cúpula rígida (con ventanas laterales corredizas y puerta trasera de apertura vertical), motor ídem anterior, tracción 4 x 2. (ver especificaciones).Recambio.

ITEM III: Hasta 8 (ocho) camionetas pick up cabina extendida (0 Km), de dos puertas, 500kg de capacidad de carga, con motor nafta desde 1.400 c.c. mínimo hasta 1 .600 c.c. tracción4 x 2. (ver especificaciones).7 Recambio

ITEM IV: Hasta 1 (Un) microbús (0 Km.), capacidad 8 pasajeros, motor nafta, mínimo 2.400 cc. o motor diésel, (mínimo 2.5 aspirado o 2.0 turbo). (ver especificaciones). Recambio

ITEM V: 14 (catorce) camiones utilitarios (0 KM.), capacidad de carga mínima 3.000 kg, máxima 4.500 kg, motor diésel, con caja volcadora, cabina simple.13

Recambio.

ITEM VI: 6 (seis) camiones utilitarios doble cabina, capacidad de carga mínima 3.000 kg, máxima 4.500 kg, cero kilómetro, motor diésel, 4(cuatro) con caja volcadora y 2 (dos) sin caja volcadora, Recambio.

ITEM VII: 1 (un) camión cabina simple, caja fija extendida de capacidad de carga mínima 4.000 kg, máxima 5.000 kg, cero kilómetro, motor diésel. Recambio.

Los oferentes que participen de la presente licitación podrán concurrir a una visita e inspección de los vehículos agregados al anexo técnico **el día 5 de octubre de 2022 en el horario de 10:00 a 14:00 en Nuevo Centro Logístico (Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni).**

Estos vehículos usados serán entregados por la Comuna una vez que efectivamente se disponga de los nuevos para reemplazarlos y no más allá de los cinco días de recibidas las unidades nuevas.

La entrega por parte del o los adjudicatarios no podrá ser superior a 90 días desde la notificación de resolución de adjudicación, en caso de incumplimiento generará antecedentes negativos para con la Administración, pudiendo inclusive revocarse la adjudicación otorgada.

2.- REQUERIMIENTOS

Todas las unidades deberán estar provistas de alfombras de goma.
Las unidades ofrecidas deberán ajustarse a las características a que se refieren las respectivas especificaciones particulares adjuntas. Las unidades Diesel deberán de utilizar Gas Oil 50-S. Podrá cotizarse por uno o más ítems debiendo en cada uno de ellos hacerlo por la totalidad del mismo. En los item que hay recambio de unidades usadas por 0 km, para participar en esos ítem necesariamente se deben tomar como parte de pago las unidades usadas que

posee la Intendencia.

Las propuestas deben ser claras en cuanto a su cotización, se debe especificar precio unitario y total de cada vehículo a cotizar en dólares (modalidad DPU DURAZNO).

Quienes participen deben encontrarse inscriptos en RUPE al momento de la apertura de ofertas y quien resulte adjudicatario encontrarse en condiciones de contratar con la licitante.

3.- CONDICIONES GENERALES

GARANTIA

Se deberá indicar: 1) el período de garantía, el que se valorará al momento de la adjudicación y; 2) las condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento ya que posteriormente a la licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

Durante el término de la garantía serán de cuenta y cargo de la firma adjudicataria, todos los gastos relativos a servicios que se originen en revisaciones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de las mismas. En caso de efectuarse reparaciones, sustituciones de piezas, consecuencias de defecto de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de garantía se incrementará en el número de días que ocuparon esas reparaciones. Se computarán a esos efectos los días transcurridos entre la reclamación por escrito o telegrama a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción. -

Durante el término de la garantía serán de cuenta y cargo de la firma adjudicataria la mano de obra de los Service obligatorios que se requieran para el buen cumplimiento de la garantía

REPUESTOS, CASA COMERCIAL, TALLER.

a) Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales detallándose los mismos, así como asistencia técnicas y servicios que correspondan.

Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el país con representación oficial de la marca mayor a 5 años y contar con personal, implementos y taller en la región como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía. -

b) Los servicios normales de mantenimiento deberán realizarse en taller oficial de la marca, con antigüedad de representación mayor a un año, valorándose positivamente que esté ubicado en la ciudad de Durazno. En la propuesta se indicarán claramente los domicilios de la casa comercial y del taller autorizado, por parte de la empresa proveedora, sin costos agregados para la IDD.

c) Referencias: Será obligatorio indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas y/o similares así como también la cantidad de ellas.

En el caso de que no se haya vendido aún ninguna unidad como la ofertada será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

d) Marca, modelo y procedencia: los oferentes deberán expresar marca, modelo, año de fabricación, origen y demás elementos requeridos en las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

4- MARCO JURIDICO

A) En todo lo que no se encuentre previsto en el Presente Pliego, será aplicable el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (Decreto 150/2012) y el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales" (Decreto 131/2014), y la normativa vigente en la materia.

C) El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).

D) Leyes y Decretos que se encuentren vigentes a la fecha de la apertura de las propuestas.

E) Las especificaciones técnicas de cada ítem que forma parte del presente pliego de condiciones Particulares.

F) Las enmiendas y aclaraciones que efectué la Administración relativas al llamado, notificadas hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.

G) Las ofertas que se reciban.

5- JURISDICCION COMPETENTE

Por el solo hecho de presentarse a la Licitación, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta voluntad de someterse a las leyes y tribunales de Durazno, República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, y acepta la prórroga de competencia a favor de los tribunales del Departamento de Durazno.

6- CÓMPUTO DE LOS PLAZOS. Los plazos indicados en este Pliego se computarán en días hábiles, salvo indicación en contrario.

7- COMUNICACIONES. Toda notificación que realice la Administración se llevará a cabo por correo electrónico indicado por el Proveedor en el Formulario de Identificación del Oferente.

Toda CONSULTA sobre este llamado deberá ser solicitado en la División Abastecimientos- Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno por correo electrónico: licitaciones@durazno.gub.uy

. **SECCION II**

. **PROCESO LICITATORIO**

8 - DE LA PRESENTACION:

8.1- Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas y presentadas en original y una copia en sobre cerrado firmada y foliada o a través de la página web de Compras Estatales (sin apertura electrónica) , en cuyo exterior deberá destacarse Licitación Pública 13/ 2022 "Recambio y adquisición de flota liviana " y el nombre de la o las firmas proponentes.

Este sobre contendrá la propuesta debidamente firmada y foliada, además de la documentación que se indica, original y una copia. En caso de adjuntarse como archivo la propuesta económica en compras estatales la misma debe firmarse debidamente.

La documentación entregada en soporte papel debe acompañarse de un soporte digital (pendrive) donde se encuentre guardada en formato pdf el mismo contenido que se presentó en el sobre mencionado.

En ésta oportunidad no se admitirán propuestas por correo electrónico.

8.2- Documentación a Presentar Carta de presentación del oferente y el formulario de identificación del oferente (anexo)

9.-PROPUESTA ECONÓMICA

9.1- La cotización deberá ser en dólares modalidad DPU Durazno, con entrega en la ciudad de Durazno (Nuevo Centro Logístico ubicado en Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni) , tributos nacionales, gastos consulares ni tasas aduaneras con excepción del I.V.A. que pueda corresponder.

Integrará como parte de pago los vehículos que actualmente se encuentran en uso y que se detallan en planilla adjunta. Los oferentes deberán especificar la forma de pago de las unidades ofrecidas, si correspondiere abonar alguna

diferencia de precio.

Los oferentes deben cotizar por ítem (precio unitario y total).

La empresa podrá proponer en su oferta plan de recambio en forma parcial de cada uno de los vehículos por otros de las mismas características, a los dos años de entregado los mismos o a determinada cantidad de kilómetros, renovándose la garantía en las mismas condiciones que las ofrecidas en la licitación. Serán tenidos en cuenta, aquellos recambios con periodicidad en el tiempo.

10. FORMA DE PAGO

La forma de pago carta crédito

Debiendo el adjudicatario/os realizar factura proforma en caso de requerirse importación.

La Intendencia de Durazno entregará como pago total o parcial de las unidades a adquirir los vehículos mencionados. En la oferta deberá determinarse por un lado el precio solicitado por cada una de las unidades nuevas y por otro los precios ofertados individualmente por cada una de las unidades usadas, de no constar esto último no se considerar á la oferta.

11. GARANTIA

Los participantes deberán previo al acto de apertura constituir garantía de mantenimiento de oferta por la suma de $766.939 (pesos uruguayos setecientos sesenta y seis mil novecientos treinta y nueve), en las formas establecidas en el artículo 64 del TOCAF siendo el destinatario de las mismas la Intendencia Departamental de Durazno, de no realizarse tal constitución el oferente será excluido de la presente al momento de estudiar su oferta.

En cuanto a la garantía del fiel cumplimiento del contrato de requerirla la administración al o los adjudicatarios será equivalente al 5% del monto adjudicado y se constituirá previo a la firma del contrato correspondiente.

12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 120 días calendario a contar desde el día siguiente a la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido respecto del Llamado.

13- CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al presente pliego se evacuarán por la Oficina de licitaciones vía correo electrónico licitaciones@durazno.gub.uy hasta dos días hábiles anteriores a la apertura (13:15 a 18:45) y se publicaran en compras estatales.

14. SOLICITUD DE PRÒRROGA

La solicitud de prórroga podrá solicitarse por correo electrónico licitaciones@durazno.gub.uy hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la apertura, por quienes justifiquen haber adquirido el presente Pliego (13:15 a 18:45). La Administración por razones de urgencia puede no conceder la prorroga que se solicite debiendo informarlo en forma inmediata.

15.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

a. Recepción de Ofertas

Las ofertas se recibirán en caso de ser en formato papel en sobre cerrado (foliado y firmado en forma ológrafa) de lunes a viernes en la Oficina de Licitaciones en Nuevo Centro Logístico en Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni hasta el día **12 de octubre de 2022, hora 16:00**, no siendo aceptadas las que llegaren después de la hora dispuesta para la apertura y la apertura de la misma se realizara el mismo **(12 de octubre de 2022), a la hora 16:30 .**

Quienes participen por la página web de compras estatales, deberán adjuntar la documentación requerida en pliego y la propuesta económica en caso de

agregarse debe encontrarse debidamente firmada (forma ológrafa).

En ésta oportunidad la Administración no aceptará ofertas vía correo electrónico.

b. Requisitos de Validez de las ofertas Adecuación del Pliego

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con la forma y condiciones que se establecen en este Pliego, pudiendo agregar otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas. A estos efectos se consideran esenciales solo aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el Art. 149 del TOCAF. La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo. Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

c. Acto de Apertura de Ofertas

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de octubre de 2022 a la hora 16:30, en Oficina de Licitaciones ubicada en Nuevo Centro Logístico en Calle Pública a metros de Avenida Liber Seregni en presencia de los funcionarios que la Administración designe al efecto, de la Comisión de Licitaciones de la Intendencia de Durazno y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir. Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, las que serán recogidas en el Acta de apertura, que a tales efectos se labrará. En el mismo se controlará si las propuestas contienen defectos o carencias formales, si se ha adjuntado la documentación exigida en los pliegos de condiciones, así como la garantía constituida, cuando corresponda. Si la complejidad de las ofertas impide dicho control, se dejará constancia de ello, completándose el mismo en una instancia posterior, de la cual también se labrará acta.

d. Propuestas recibidas fuera de hora

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de señalada para la presentación serán devueltas sin abrir.

16.- CRITERIO DE ADJUDICACION

La Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por la IDD calificará los Antecedentes y las Ofertas Económicas por separado de cada Licitante

Calificación Antecedentes (Ca)::

a. Se evaluará:

b. 1. Antecedentes del oferente con la IDD: 25 puntos

    - Con 3 ó más antecedentes negativos en los últimos 3 años: 5 Puntos.

    - Menos de 3 antecedentes negativos en los últimos 3 años: 10 Puntos.

    - Sin antecedentes negativos: 12 Puntos.

c. 2. Antecedentes del Representante en el país: 20 puntos

    - Con 3 ó más antecedentes negativos en los últimos 3 años: 5 Puntos.

    - Menos de 3 antecedentes negativos en los últimos 3 años: 10 Puntos.

    - Sin antecedentes negativos: 12 Puntos

d. 3. Servicios post- venta: 15 puntos

    - Con 3 ó más antecedentes negativos en los últimos 3 años: 5 Puntos.

    - Menos de 3 antecedentes negativos en los últimos 3 años: 10 Puntos.

    - Sin antecedentes negativos: 12 Puntos

e. 5. Garantía: 20 puntos (Se asignará el máximo puntaje a la oferta con mayor garantía y a cada una de las restantes se le asignará un

porcentaje proporcionalmente menor)

f. 6. Prestaciones: 20 puntos

    - Cumple con las prestaciones para las cuales es requerido el vehículo :20 puntos

    - No cumple con las prestaciones:0 Puntos

g. Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma.

h. Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

i. El Servicio post- venta se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general.

j. Calificación Económica (Ce): Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la Calificación de Antecedentes (Ca).

k. El puntaje Ce para cada oferente es: Ce= Pm/P x 100

l. Donde:

m. P Precio del oferente calificado

n. Pm menor precio ofertado

o. Ce Calificación económica del oferente evaluado

p. Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la

q. aplicación de la siguiente fórmula:

r. Cf= 0,5 x Ca +0,5 x Ce

s. Donde:

t. Cf: Calificación final

u. Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

v. Ce: Calificación económica del oferente evaluado

w. La Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejará la adjudicación a la oferta que obtenga la Mayor Calificación Final, pudiendo hacerlo por cantidades menores o mayores a las indicadas.

x. Comparación de ofertas: a los efectos de la comparación de precios se considerará la diferencia entre el costo de las unidades nuevas a adjudicar y el monto ofertado por las unidades usadas.

y. 15.2- Notificación de Adjudicación

z. Una vez resuelta la adjudicación, se notificará a todos los oferentes por correo electrónico institucional.

17.- Condición de Adjudicación

aa. El contrato quedará sometido a la condición suspensiva del visto o intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República. Para el caso de existir observaciones, la Intendencia de Durazno podrá declarar desierta la presente Licitación, sin ningún tipo de responsabilidad.

18.- Reserva de Derechos

bb. La Administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello

SECCION III

. **OBLIGACIONES**

19.- ENTREGA.

19.1 Lugar y Plazos de Entrega

Los vehículos se recibirán en Abastecimiento del Nuevo Centro Logístico de la Intendencia de Durazno, ubicado en calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni del Departamento de Durazno, Teléfono 091883891, donde personal autorizado procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

Los oferentes indicarán en la propuesta el plazo de entrega de las unidades, el que no podrá ser superior a 90 días desde la fecha de adjudicación, extremo que será debidamente considerado a los efectos de la adopción de la decisión final.

b) Los vehículos usados se entregarán al quinto día hábil de recibidas las unidades nuevas, a efectos de tramitar empadronamiento, matriculación interna, seguro y puesta en funcionamiento operativo.

c) IMPORTANTE

• La Intendencia entregará las unidades sin chapa y sin libreta de propiedad.

• Se otorgará permiso para circular por 24 horas, a efectos de su traslado desde la IDD

• Se entregará Carta Poder con vigencia 180 días, vencido el mismo la empresa adjudicataria deberá efectuar título de propiedad de los vehículos a su nombre.

a) Seguros

El adjudicatario queda obligado a asegurar la mercadería contra todo riesgo hasta la recepción provisoria, contratándose dicho seguro a favor de la Intendencia de Durazno.

b) Garantía de la Maquinaria o Equipos

La maquinaria o equipos y sus componentes, deberán ser garantizados por su fabricante por el término de un año como mínimo a partir de la recepción provisoria, salvo indicación en contrario de las especificaciones técnicas particulares. Dicho plazo se interrumpirá cada vez que sea solicitado servicio técnico por medio de telegrama colacionado, hasta que la reparación sea aceptada por la Administración. Esta garantía deberá cubrir los riesgos del mal funcionamiento, como consecuencia de desperfectos provenientes de fabricación, diseño inadecuado, etc., obligándose el adjudicatario a su exclusivo costo, del reemplazo del elemento defectuoso o de la unidad completa en caso de deficiencias graves.

. SECCION IV

20.- RECEPCION

Entregado los vehículos, accesorios, repuestos, herramientas, catálogos y demás elementos que constituyen la propuesta, la Intendencia de Durazno a través de sus técnicos, procederá a su inspección para la recepción provisoria, verificando que los mismos corresponden exactamente a lo ofertado, juicio que será de exclusivo criterio de la Administración.

Todos los equipos se entregarán en marcha y armados en su totalidad, siendo esto un requisito ineludible para proceder a su inspección.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor a su costo deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción provisoria hasta que no se haya cumplido con la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

Las inspecciones previas a la Recepción Provisoria, serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora. La no presencia de representantes competentes se entenderá como renuncia a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones.

Mediando conformidad de los técnicos de la IDD se procederá a la Recepción Definitiva, quedando bajo el período de garantía estipulado por la empresa, mínimo dos años.

21. MULTAS Y MORA

Para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el oferente en su oferta, o de las que asuman por imperio de los documentos integrantes del presente llamado, se pacta una multa equivalente al 30% del monto total de la oferta.

Se prevé la mora automática para el caso de comprobarse incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes. La misma se verificará sin necesidad de previa interpelación judicial.

22.- ADQUISICIÓN DE PLIEGO

Adquisición de Pliego en Oficina de Licitaciones de la IDD en el Nuevo Centro Logístico en Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni o en la Oficina Delegada en Montevideo Constituyente 1467 "Edificio El Gaucho" previo pago de pliego en Tesorería (Tel. 43623891 Int 165) de la Intendencia Departamental de Durazno, antes de la fecha señalada de apertura de ofertas, el mismo es requisito obligatorio para los participantes, su costo es de $1.500 (PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS).

FICHA TECNICA

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem I.- 14(catorce) camionetas doble cabina.

1.1.- 0 KM

1.2.- Caja: Metálica, uniforme, de tipo convencional y apta para instalarle cúpula. Deben incluir protector de caja desmontable.

1.3.- Cabina: Será cerrada, doble cabina, metálica, con amplia visibilidad en todos los sentidos, convencional (no frontal) y con adecuado aislamiento térmico. Parabrisas y vidrios laterales de seguridad, tipo laminados, limpia parabrisas, viseras protectoras para el sol, espejos retrovisores interior y exteriores laterales ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador, butacas delanteras independientes, aire acondicionado, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor, transmisión y sistema hidráulico (dirección hidráulica), cinturones e implementos de seguridad reglamentarios según normas UNASEV, radio am/FM. Con entrada USB.

1.4.- Luces. El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, con tercera luz de freno, y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

1.5.- El motor si no es turbo alimentado, deberá contar con una cilindrada de 2400 cc a **2.700** cc,en caso de contar con turbo tendrá una cilindrada mínima de 2.000 cc. La caja de cambio manual y con hasta 6 marchas.

El motor diesel deberá ser turbo alimentado y contar con una cilindrada mínima de 2,000 cc.

1.6.- Rodado: Igual o mayor a 16 pulgadas. Cubiertas tipo radial sin cámara, aptas para uso mixto (50% asfalto 50% camino rural)

1.7.- Combustible: Nafta o Diesel

1.8.- Dirección: Asistida Hidráulica o Electrónicamente.

1.9- Sistema de frenos: con discos delanteros y tambor traseros.

1.10.- Carga: Mínimo 500 kg.

1.11.- Color: blanco.

1.12.- Herramientas para interrupciones menores:

Se deberá entregar junto con las unidades, un manual de operación y mantenimiento, una rueda auxiliar, gato, balizas triangulares reflectoras, extintor de 2 Kg., llave de rueda, destornilladores Philips y Plano, pinza universal, llaves y luz portátil.

El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo.
1.13.- Elementos opcionales
Se deberán entregar con barra protectora de cabina (anti vuelco), de caño mínimo 2,5" de diámetro, color negro. Se indicarán todos los elementos no Standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma, incluyendo su cotización.
1.14.- Asesoramiento Técnico: El licitante se comprometerá a presentar todo el asesoramiento técnico requerido, para el mantenimiento y reparación de los vehículos y garantías de los vehículos.

Ítem II.- 1(una) Idénticas especificaciones que Ítem I, a excepción de cabina, que deberá ser Pick Up, cabina simple 2 puertas, con largo mínimo de caja de 2,25 mt. de largo, con cúpula rígida de apertura trasera. (Con aptitud para cargar un féretro). Color blanco.

Ítem III.- 8 (ocho) camionetas pick up cabina extendida 0 Km, de dos puertas, con motor nafta desde 1.400 c.c. mínimo hasta 1600 c.c. máximo. Deberán estar equipadas con:
-aire acondicionado
-dirección hidráulica
-Sistema de frenos ABS con discos delanteros y tambor traseros o 4 discos.
-color blanco -radio AM/FM
-extintor de reglamentario.
-2 balizas triangulares reflectoras
-Cinturones de seguridad reglamentarios
-Llave de rueda
-Gato
-Luces reglamentarias
-Parabrisas laminado
-Cubiertas tipo radial s/cámaras (incluso auxiliar). Apta para uso mixto (asfalto y camino rural)
-Caja uniforme, de tipo convencional y apta para ponerle cúpula.
- Recubrimiento de caja plástico.

Ítem IV.-1(un) Microbús (0 Km.), capacidad 8 pasajeros, motor nafta, mínimo 2.400 cc.o motor diesel, (mínimo 2.5 aspirado o 2.0 turbo). Transmisión manual y/o automática.
5 puertas. Maletero de 800 lts. Mínimo. Cinturones de seguridad en todos los asientos.

Color blanco. Aire acondicionado con distribución uniforme en todo el habitáculo.

Ítem V.- 14 (catorce) camiones utilitarios capacidad de carga mínima 3.000 kg, máxima 4.500 kg, motor diesel, con caja volcadora, cabina simple. Color blanco.

ÍtemVI.–6(seis) camiones utilitarios capacidad de carga mínima 3.000 kg, máxima 4.500 kg, cero kilómetro, motor diesel, 4 con caja volcadora y 2 sin caja volcadora, doble cabina. Color blanco.

Ítem VII.-1 (un) camión cabina simple, caja fija extendida de capacidad de carga mínima 4.000 kg, máxima 5.000 kg, cero kilómetro, motor diesel. Color blanco.

UNIDADES DE RECAMBIO QUE ENTREGARA LA INTENDENCIA

Los oferentes deberán necesariamente ofrecer un precio en dólares por la compra de los siguientes vehículos usados propiedad de la Intendencia:

QID1045 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1044 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1034 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1079 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1041 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1046 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1047 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1049 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1048 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1051 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5
QID1050 CAMIONETA GREAT WALL / WINGLE 5

QID1032 CAMIONETA FORD RANGER
QID1087 CAMIONETA FIAT / STRADA
QOF1462 CAMIONETA FIAT / STRADA
QOF1463 CAMIONETA FIAT / STRADA
QOF1464 CAMIONETA FIAT / STRADA
QOF1465 CAMIONETA FIAT / STRADA
QOF1466 CAMIONETA FIAT / STRADA
QID1074 CAMIONETA VOLKSWAGEN / SAVEIRO
QID1033 CAMIONETA FIAT / FIORINO

QID1067	MINIBUS	HYUNDAI / H1
QID1018	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1021	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1019	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1022	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1013	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1071	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1072	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QOF1392	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1037	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QOF1394	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QOF1395	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1077	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1020	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KT
QID1038	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KR1T
QID1062	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KR1T
QID1025	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KR1T
QID1030	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KR1T
QOF1476	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1040KR1T
QOF1402	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3043DSL2
QID1012	CAMION UTILITARIO	JAC / HFC1048KT

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N°…….

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA

EMPRESA R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE

CALLE:…….....…… N°……...

LOCALIDAD:……..…… CODIGO POSTAL:…….

PAIS:……..

TELEFONOS:……... FAX:……

CORREO:……..

….....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS: B.P.S.:
…… VIGENCIA:……

D.G.I.:…… VIGENCIA:……

B.S.E.:……..... VIGENCIA:……

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR

CON EL ESTADO: FIRMAS:…….

….....

ACLARACIÓN DE FIRMA:……